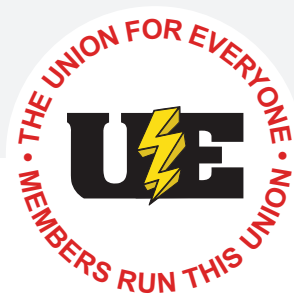

Objetivos y Estructura de UE

La Forma en que Funciona un Sindicalismo con Poder en las Bases



Objetivos y Estructura de UE

*La Forma en que Funciona un Sindicalismo
con Poder en las Bases*



United Electrical, Radio and Machine Workers of America (UE)
www.ueunion.org/es Abril de 2021

ESTE FOLLETO ha sido
preparado para servir como una guía
para los miembros para un mejor
entendimiento sobre los objetivos y
la estructura de la unión.

Desde sus inicios, UE ha tenido la
firme convicción que tal entendimiento
es vital para salvaguardar a la naturale-
za del poder en las bases de la unión.



El Inicio

Algunos Antecedentes sobre un Sindicalismo con Poder en las Bases

Probablemente pensaríamos hoy día que estaban locos. Eran 43 trabajadores que vinieron tan lejos como Fort Wayne, Indiana y Camden, New Jersey los que decidieron reunirse en Buffalo, New York durante una nevada en marzo de 1936.

Grandes Esperanzas

Ellos representaban a solamente doce sindicatos locales, la mayoría de los cuales habían organizados secretamente debido a que si sus miembros eran descubiertos, serían despedidos y colocados en las listas negras.

En realidad, solamente tres tenían *contratos colectivos*. Por medio de colectas de centavos de mano-en-mano, pudieron tener los fondos para llegar a Buffalo—el resto tendría que ser hecho con esperanza y determinación.

¿Cuál era su meta? Establecer a un sindicato nacional para organizar a los cientos de miles de trabajadores en la industria eléctrica, y pronto, en las industrias de herramientas de maquinaria—de una manera que no había sido exitoso hasta ese entonces. En lugar de organizar solamente a trabajadores

calificados, querían organizar a *todo el mundo*—en la industria eléctrica solamente, esto representaba el reto de organizar a más de 350,000 trabajadores. La idea era increíble. El hecho de que *funcionó* es aun más increíble.

A ver ...

¿Los 43 pensaron que podrían iniciar un nuevo tipo sindicalismo?

¡¿Que estaban pensando?!

Un Nuevo Tipo de Unión

Los hombres y mujeres que decidieron llevar a cabo esta gigantesca tarea estaban inspirados por la necesidad de establecer a una organización *industrial* (en la cual *todos los trabajadores* podrían ser miembros de la unión). Querían que fuera controlada por los miembros y con pleno igualdad para todos los que laboraban en la industria.

Estaban determinados de evitar el control burocrático de arriba, lo que era característico de los sindicatos existentes de *oficios* (a los cuales solamente podrían afiliarse trabajadores calificados). Y eran igual de determinados de traer a su movimiento a los cientos de miles de los trabajadores quienes habían sido, hasta este momento, pasados por alto.

Sus principios de orientación fueron resumidos en el Preámbulo a la Constitución de UE, lo cual permanece como un modelo de sindicalismo democrático hoy día.

Confianza solamente en sus recursos escasos, estos pioneros de un sindicalismo industrial sentaron las bases para una organización que ha mantenido el control de los trabajadores de base como un principio guiador de la estructura de la unión.

PREÁMBULO

Nosotros, los trabajadores del Sindicato de la Industria Eléctrica, Radio y Maquinaria de América (UE), comprendemos que la lucha para mejorar nuestras condiciones de trabajo es en vano, a menos que nos unamos para protegernos colectivamente en contra de las fuerzas patronales organizadas.

Comprendemos que la anterior forma de organización de sindicalismo de gremio es incapaz de defender eficazmente a los intereses y mejorar a las condiciones de los trabajadores. NOSOTROS, LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, RADIO Y MAQUINARIA DE AMÉRICA (UE), formamos una organización que unifica a todos los trabajadores de cada ramo industrial, en lo cual los miembros tienen el control, sin importar su especialidad, edad, sexo, nacionalidad, raza, credo o afiliación política, y en todo momento, continuaremos luchando firmemente para mejorar nuestras condiciones.

Nos comprometemos a una labor de unidad y a seguir los principios aquí establecidos, para perpetuar nuestro sindicato y trabajar juntamente con otras organizaciones laborales para lograr un mejor y más alto nivel de vida de los trabajadores.

De Abajo Para Arriba

Los orígenes de UE se diferencian sustancialmente de los orígenes de los otros sindicatos que fueron formados durante la misma época. Esas otras organizaciones fueron establecidas de arriba hacia abajo con dependencia en los organizadores, abogados y ayuda financiera ajena. Esto limitó tanto a su independencia como a la participación de sus miembros. A gran diferencia, UE fue *generado por los trabajadores mismos*, quienes se organizaron, local por local, desde abajo hacia arriba.

Eso le dio a nuestra unión un carácter muy diferente. Los locales se constituyeron por si mismos y con sus propios recursos, mientras la unión entera dependió del *acuerdo democrático* de sus locales y miembros de organizar y crecer como una unión nacional.

El Siglo 21

Hoy día, a más de 80 años, la UE es una unión fuerte, vibrante, dirigida por los miembros. Seguimos organizando a nuevos miembros y representamos a los miembros de UE de manera que solo pocos sindicatos puedan alcanzar. Este folleto explica como funciona.

Los Locales de UE

Los locales de UE son lo más importante de la organización. Como unidades independientes, cuyos estatutos son aprobados por la UE Nacional, todos los locales son responsables por defender a los miembros de UE y de movilizar por las necesidades de los miembros en el trabajo y a través de la acción política. Se promueve altas niveles de participación de los miembros, la cual es posible dado la estructura de los locales de la unión.

Constitución y Estatutos

Cada uno de locales adopta a su propia constitución, escrita y ratificada por los miembros. La constitución contiene los derechos y obligaciones de los miembros, la forma de gobierno de los locales y las maneras en que sus actividades serán financiadas. Se invite a que cada miembro lea y estudie su constitución del local para poder plantear propuestas si lo considera necesario.

El único requisito: las constituciones de los locales de UE no puedan estar en contradicción con la Constitución de la Unión Nacional, especialmente en las áreas que se refieren a la democracia sindical, las finanzas, y el derecho de todos los trabajadores de poder pertenecer a la organización, independientemente de su destreza, su edad,

sexo, nacionalidad, su color, su raza, su credo o creencia o afiliación política, su orientación sexual, incapacidad o estado como inmigrante. ¿La razón? Si el sentido democrático se corrompe por la exclusión de uno o varios grupos de trabajadores del derecho que tienen de ser miembros, se destruye también al principio de poder de las bases—y los patrones tendrían otro instrumento para más dividir a los trabajadores.

Reuniones de los Miembros

Hay reuniones regulares de los miembros para que la base decide sobre todos los asuntos relacionados a la operación del local. Esto incluye a todas las actividades desde las elecciones de los oficiales, negociaciones del contrato colectivo y la decisión de llamar por—o terminar con—una huelga.

Liderazgo del Local

Cada local de la unión elige a sus propios oficiales que conforman a la Mesa Ejecutiva del local. Cualquier miembro con sus cuotas pagadas al día puede ser electo a la misma. La mayoría de los locales tienen elecciones de oficiales cada año (y cuando más, cada dos años).

La Mesa Ejecutiva es responsable por la dirección de las actividades del local entre

las reuniones de la membresía, y por la realización de las políticas aprobadas por los miembros.

Fiduciarios, que actúen independientemente de la Mesa Ejecutiva, también son electos. Su responsabilidad principal es de vigilar por la seguridad de las cuotas de los miembros mediante un monitoreo permanente del manejo financiero del local. Los fiduciarios presentan informes completos al respecto en las reuniones de los miembros.

El Sistema de Delegados

Los delegados de UE son la columna vertebral de la organización—nuestra “primera línea de defensa.” Los delegados son electos—nunca nombrados (como ocurre en muchos otros sindicatos)—para luchar *activamente* por los derechos de los miembros de UE en su lugar de trabajo. Como el vínculo principal entre los miembros y su unión, los delegados de UE juegan un papel clave en la fortaleza de la unidad y la participación

Los Miembros de la UE Votan Sobre:

- sus propias políticas y estrategias para sus negociaciones colectivas (todo desde el desarrollo de las demandas del contrato hasta la defensa de los derechos de los miembros);
- todos los acuerdos que se establezcan con los patrones;
- la decisión de emplazarse o no a huelga y cuando termina una huelga;
- la elección de todos sus oficiales del local, los delegados y fiduciarios;
- la elección de su comité de negociación;
- la elección de delegados a las reuniones de los Consejos Regionales y a la Convención Nacional de UE;
- las finanzas de su local de la unión;
- los programas legislativos y de acción política;
- las decisiones de todos los aspectos que afectan a su local de UE.

de los miembros—al igual que en el mantenimiento del carácter de UE como una organización cuyo poder está concentrado en las bases.

A los patrones, nunca se les ha gustado un sistema fuerte de delegados. En muchos otros sindicatos se ha transado y cedido en sustituir a los delegados por una estructura de representación muy burocrática que básicamente se dedica a dar trámite a las demandas o quejas laborales. Nosotros, por el contrario, siempre hemos luchado en contra de cualquier esfuerzo que intentaba limitar el número de delegados y aun hoy día mantenemos la mejor proporción de delegados con respecto a trabajadores de todos los sindicatos existentes.

Los miembros eligen a los delegados de UE para:

- Asegurar el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo;

- Mantener a una fuerte organización sindical;

- Luchar por las quejas o demandas laborales frente al patrón con la orga-

nización de los miembros;

- Mantener informados a los miembros sobre los programas y actividades de la unión.

Negociación Colectiva

Antes de negociar con los patrones, la local de la unión desarrolla su programa de demandas contractuales que es discutido y ratificado por los miembros. Cada miembro tiene el derecho de proponer asuntos que podrán ser considerados en las negociaciones. Los comités de negociación del local son electos por los miembros para negociar con los patrones (*ver el recuadro a la derecha.*)

Ningún acuerdo con el patrón puede entrar en vigor sin la ratificación de los miembros. Una huelga puede iniciarse solamente después de que la mayoría de los miembros han votado para tomar tal acción. En cada caso, la decisión depende de la membresía de UE. A diferencia de muchos otros sindicatos, la Unión Nacional no puede forzar a un local a aceptar o rechazar a un contrato, o de iniciar o finalizar a una huelga, ni tampoco puede negar un apoyo económico a los trabajadores durante una huelga con el fin de forzar a un acuerdo. De la misma

Negociando un Contrato Colectivo

Un comité de negociación, *electo por la membresía*, presenta las propuestas y las negocia con el patrón. El comité mantiene informados a todos los miembros sobre el desarrollo de las negociaciones. No existen tratos a puertas cerradas ni “bloqueos de información” durante las negociaciones. Tampoco utilizamos abogados para negociar a nuestros contratos. ¿Por qué?

Creemos que *los miembros*—y no “expertos” de afuera—están en la mejor posición de argumentar en relación a sus salarios, sus beneficios y condiciones de trabajo—y que solamente una membresía organizada, unificada e informada puede lograr mejoras en estas áreas. Ningún negociador, por experto que sea, puede hacer que “los patrones cedan” a algo que él o ella no quiere hacer. Una *membresía unificada sí puede*—y *lo logra*. Con regularidad, los locales de UE ganan mejores contratos que aquellos que logran otros sindicatos en lugares de trabajo comparables.

manera, los líderes de los locales no pueden tomar estas decisiones sin el voto mayoritario de los miembros.

Delegados del Local

Los miembros eligen a delegados representantes que asisten a las reuniones del Consejo Regional y a la Convención Nacional de la Unión. Estas reuniones son impresionantes debido al carácter genuino que en ellos se manifiesta respecto al poder de la base—solamente los miembros de UE que han sido electos puedan debatir y votar sobre los asuntos que afectan a la unión.

A diferencia de muchos otros sindi-

catos, el personal de UE no es asignado a representar a los miembros en ninguna de estas reuniones.

(Nota: Debido a que todos los organizadores empleados por UE son miembros que pagan cuotas a un local de UE, es posible—aunque

no probable—que un miembro del personal sea electo como un delegado del local de la unión. Sin embargo, la estructura de UE no permite que la Unión Nacional o las Regiones nombren como delegado a un miembro del personal.)

Dando Vida a la Democracia

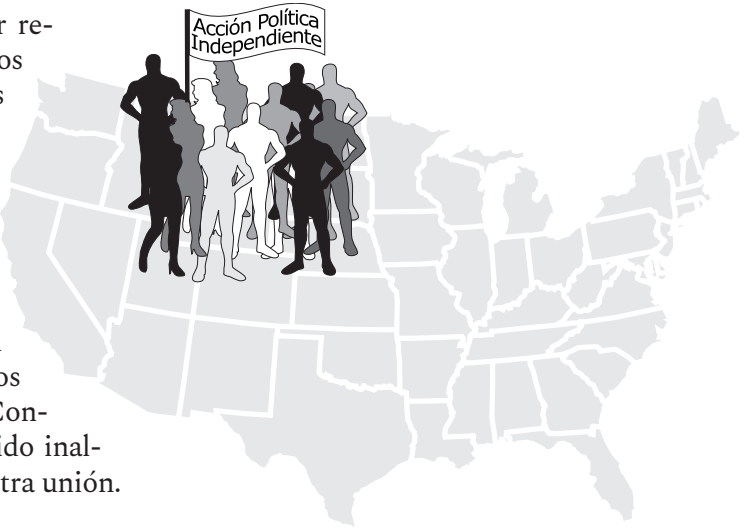
Responsabilidades de los Miembros

Debido a que los programas y las políticas de UE están diseñados para mejorar a las condiciones de vida y de trabajo de nuestros miembros, cada uno de los miembros esta vinculado directamente con el éxito de la unión. Sin embargo, nuestro estilo de poder en las bases solamente puede ser mantenido si *cada uno* de los miembros, delegados, y oficiales están involucrados y participan activamente en las tareas de la unión. Áreas importantes de participación incluyen:

1. Elegir a delegados del local y promover que los oficiales, delegados y miembros interesados asisten a cada reunión del Consejo Regional y a la Convención Nacional de la Unión;
2. Ayudar a los delegados de UE realizar sus tareas, especialmente el mostrar solidaridad y unidad en nuestros lugares de trabajo;
3. Servir en un comité del local y asistir a las reuniones de los miembros. Proponer ideas que mejoren el trabajo de la unión en llevar a cabo la política de la UE. Discutir resoluciones que puedan ser llevados al Consejo Regional y la Convención Nacional—cada miembro tiene el derecho y la obligación de ayudar en la formulación de las políticas de UE;
4. Garantizar que los reportes completos de las reuniones del Consejo Regional y la Convención Nacional sean dados a conocer a la membresía;
5. Ayudar en las campañas de organización de UE. Los miembros puedan hablar con honestidad de su experiencia con la unión—esto sirve como un mensaje poderoso a quienes están considerando la posibilidad de afiliarse a UE.

Consejos Regionales

UE esta constituida por regiones geográficas que cubren diferentes partes de los Estados Unidos, tal y como se expresa en la Constitución. Aunque el número de regiones y sus límites geográficos cambian de vez en cuando (reflejando los cambios de la membresía en la unión y la ubicación de los locales), la función de los Consejos Regionales ha permanecido inalterada desde el inicio de nuestra unión.



El Trabajo de las Regiones

Las Regiones de UE—oficialmente conocidos como los *Consejos Regionales*—trabajan con y dan ayuda a los locales en cada región, especialmente en las áreas de acción política, educación y capacitación de los dirigentes, la organización de los no organizados, y en las negociaciones colectivas. Debido a que estos temas afectan a todos los locales, las Regiones sirven como medios de contacto para mantener la estructura de la UE.

Reuniones de los Consejos Regionales

El Consejo Regional está integrado por delegados electos de cada local en la Región. Se reúnen dos veces al año. Se promueve que cada local envíe su dotación completa de delegados porque es en estas reuniones que los miembros puedan ampliar su papel en y comprensión de UE. En la reunión del Consejo Regional los miembros del local y los oficiales puedan conocerse, compartir experiencias y aprender nuevas estrategias y tácticas.

En las Reuniones de los Consejos Regionales

En las reuniones de los Consejos Re-

gionales, los delegados reciban noticias de toda la unión. Los locales presentan sus informes de sus actividades y escuchan reportes de acción política. Hay talleres educativos y ponientes invitados para informar a los miembros sobre asuntos importantes. Un oficial de la unión nacional (sea el Presidente General, el Secretario-Tesorero General o el Director de Organización) asista a la reunión entera con el fin de escuchar a las preocupaciones de los miembros y proveer información recién acerca de los programas y actividades de la Unión Nacional. También hay tiempo para compartir socialmente. En resumen, las reuniones del Consejo Regional son entretenidas y educativas.

La Elección de Oficiales

Los Oficiales Regionales, la Mesa Ejecutiva y los Fiduciarios son electos en la reunión del Consejo Regional que toma lugar en la primavera. También es en esta reunión que se elige a un presidente, vicepresidente, secretario y cinco miembros en general para servir en la Mesa Ejecutiva General de la Unión Nacional. Cada Presidente Regional también sirve como Vicepresidente General de la Unión Nacional. Los Fiducia-

rios electos de cada Región también sirven como los Fiduciarios Nacionales. Sus responsabilidades incluyen la auditoría, tres veces por año, de los libros de finanzas de las Regiones y de la Unión Nacional además de asegurar la protección de la propiedad de

la unión. Cualquier miembro de UE cuyas cuotas son pagadas al día y que lleva un año como miembro puede ser electo para los puestos como un Oficial Regional, Fiduciario o miembro de la Mesa Ejecutiva General.

El Financiamiento de las Regiones

Cada Local de UE hace contribuciones financieras mensuales de per cápita de sus cuotas a la Región. La cantidad del aporte de per cápita es fijado de acuerdo a la Constitución Nacional.

Cada Región aprueba a un presupuesto anual que gobierna cómo el dinero sea gastado.

Esta estructura manifiesta que las Regiones son financiados por los locales y no por la Unión Nacional. Esta es una distinción importante porque los Oficiales Regionales son responsables ante los miembros que los eligieron y que financian a la Región. En muchos otros sindicatos, las oficinas del distrito o región con financiados por la unión nacional—lo que puede llegar a limitar seriamente la rendición de cuentas ante la membresía.

La estructura de abajo hacia arriba de UE es evidente en la forma en que los Regiones son financiados—por los Locales y no por el Sindicato Nacional.

Esto hace que los Oficiales Regionales de UE son responsable ante sus miembros.

La Convención Nacional de UE

La Convención Nacional, que se realiza cada dos años, constituye el nivel de más alta decisión dentro de UE. Esta compuesta por delegados de base elegidos por los miembros de su unión local además de cinco delegados de cada Consejo Regional.



Los Miembros Determinan La Política de la Unión

Se promueve a cada Local y cada Consejo Regional presentar propuestas de políticas para la consideración de los delegados en la Convención Nacional. La Mesa Ejecutiva General también somete propuestas a la Convención. Después de discutir y debatir, los delegados votan a aprobar o no a las resoluciones. Aquellas resoluciones que son aprobadas se convierten en las políticas de la unión.

Los delegados también votan respecto a cualquier cambio necesario a la Constitución. Si hay cambios propuestos, la mayoría de todos los locales de UE tienen que ratificar a tales cambios antes de que puedan entrar en vigor.

En la Convención

Las Convenciones de UE duran cinco días y por constitución, deben ser realizadas en agosto o septiembre.

Los delegados de cada Región eligen a los miembros de los comités que coordinan el trabajo de la Convención (*ver el recuadro en la siguiente página*). Los comités generalmente se reúnan cuando la Convención no está en sesión formal, y en general durante los primeros días de la semana de la Convención.

Aunque la mayoría de la Convención está dedicada al trabajo formal de dirigir a la unión (los delegados debaten y resuelven aprobar o no a las resoluciones y los Reportes de los Comités), también hay ponientes especiales invitados que abordan temas importantes con los delegados.

Comités de la Convención de UE

Comité de Credenciales — Asegura que cada local se encuentra propiamente representado, que haya pagado sus cuotas de per cápita, y que la credencial de cada delegado está en orden.

Comité Constitucional — Revisa y hace recomendaciones sobre enmiendas propuestas dirigidas a modificar a la Constitución antes de que son discutidas en la plenaria de la Convención. Todas las enmiendas a la Constitución adoptadas por la Convención luego son entregadas a los locales por su ratificación antes de que puedan entrar en vigor.

Comité de Normas y Orden — Recomienda cuales son las normas que se deben seguir en la Convención con el fin de asegurar la máxima participación de los delegados.

Comité de Resoluciones — Revisa a las resoluciones sobre políticas enviadas por los locales de UE, los Consejos Regionales y de la Mesa Ejecutiva General. Al igual que todos los otros comités de la Convención, esta conformado por delegados representando a todas las áreas de la unión. Este comité tiene el poder de combinar a varias resoluciones similares en una versión final que es presentada a los delegados. Después de la discusión de esta, el comité presenta sus recomendaciones a la Convención.

Las resoluciones son discutidas y debatidas en la plenaria de la Convención antes de que se toma acción. Una vez aprobadas, las resoluciones se transforman en las políticas a seguir de la unión.

Comité de Organización — Revisa a las estrategias y tácticas de organización de la Unión junto con el Director de Organización. Además se toma en cuenta las propuestas de resoluciones que son enviadas a la Convención que se relacionan con la organización. Se presenta un reporte completo a la plenaria de la Convención, el cual generalmente ocupa una tarde entera.

Comité de Acción Política — Revisa a las prioridades de la Unión por los próximos dos años, discuten las resoluciones enviadas a la Convención relativas a estas áreas y desarrolla programas de acción de los locales por su implementación después de que se concluye la Convención.

Comité de Publicidad y Educación — Discute las resoluciones enviadas a la Convención que son relacionadas a la publicidad y educación y presenta a un programa exhaustiva ante la plenaria de la Convención para su discusión y acción. Este comité revisa al trabajo de los Departamentos de Publicidad y Educación de UE.

Además hay talleres de capacitación como parte del programa de educación de la unión. La semana de la Convención es una gran experiencia, pero no deje que alguien le tome el pelo—¡también es *mucho* trabajo!

Elección de Oficiales

El miércoles de la Convención, los delegados nominan y eligen a los tres oficiales superiores de UE (conocidos oficialmente como los *Oficiales Generales*).

Cualquier miembro de UE con sus cuotas al día por un año o más es elegible ser electo para un puesto de la unión nacional.

El Informe de los Oficiales

Los tres oficiales nacionales (el Presidente General, el Secretario-Tesorero General y el Director de Organización) tienen la responsabilidad de ejercer liderazgo y

de implementar a las políticas y programas adoptados por la Convención Nacional.

En la Convención, los oficiales presentan un informe a los delegados sobre su administración de la unión. Temas específicos incluyen la organización de nuevos miembros, el servicio dado a los locales de UE y la administración de las actividades de Acción Política, Educación, Publicidad y programas de Solidaridad Internacional de UE.

Los Salarios de los Oficiales y del Personal de UE

Con base en las recomendaciones de la Mesa Ejecutiva General, los delegados a la Convención también establecen los salarios de los Oficiales Generales y del personal de UE (los Organizadores y Representantes Internacionales) para los próximos años.

Salarios en UE

Por mandato constitucional, los tres oficiales nacionales de UE “no deben recibir un salario tal que exceda el más alto ingreso semanal en la industria.” Es decir, los oficiales no pueden ser pagados más que los miembros a que representan.

Esto puede ser sorprendente, pero creemos que es importante que los oficiales de UE viven de la misma manera como los miembros. Sabemos que los salarios del “tamaño del patrón”

conduce a puntos de vista “como el patrón”—y puedan alejar a los dirigentes de la unión de sus miembros.

La otra pregunta que frecuentemente se hace es “¿Qué hacemos para tener el mejor liderazgo?” La respuesta es fácil. Debido a que el pago nunca ha sido la razón de intentar ser electo como dirigente, la motivación debe surgir de algo diferente, como es la dedicación. Creemos que este es una motivación mucho mejor que “hacerlo por el dinero.”

Estructura de UE

UE ¡Los Miembros Dirigen a esta Unión!

GEB

(Mesa Ejecutiva General, "GEB" por sus siglas en inglés)

Se reúne tres veces por año para ocuparse con asuntos que presentan entre el tiempo de las convenciones. La GEB consiste de: Los Oficiales Nacionales de UE y los Oficiales de las Regiones y los Delegados Regionales en General.

Convención Nacional de UE

Los miembros establecen la política de la UE en la Convención Nacional de la Unión el órgano de decisión más alto en UE. Eligen a los Oficiales Nacionales (Presidente General, Secretario-Tesorero y el Director de Organización).



Unión Nacional

Dirige la organización de nuevos miembros y el servicio y capacitación de los miembros como es determinado por los delegados a la Convención Nacional. Los Oficiales Nacionales dirigen al trabajo diario de la unión. La sede de la UE es en Pittsburgh, PA.



Consejos Regionales

Eligen a los Presidentes Regionales, los Vicepresidentes, los Secretarios-Tesoreros, las Mesas Ejecutivas y los Fiduciarios Regionales por un plazo de un año. Los Consejos Regionales se reúnen dos veces por año para discutir asuntos y establecer las políticas regionales.



Locales de UE

Los miembros de cada local votan sobre sus cuotas y demandas contractuales, si se emplazan a huelga, y en todas las cuestiones claves del local. Los delegados asisten a las Convenciones Nacionales y a los Consejos Regionales.



Miembros de UE

Eligen a sus oficiales de su local, a los delegados, los fiduciarios y delegados a los Consejos Regionales y a la Convención Nacional de UE. Determinan las políticas y programas del local.



El Papel de la Unión Nacional

La función primaria de la Unión Nacional es de *organizar y unificar a los trabajadores* alrededor de las políticas y programas de acción aprobadas por la Convención Nacional.

Nuestra meta es de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de todos los trabajadores al confrontar a las fuerzas organizadas de los patrones. Hacemos esto mediante la organización de nuevos trabajadores dentro de nuestra unión y por medio de orientación y apoyo a los locales de UE.

Se Trata de Democracia—¡No de Anarquía!

En UE, *los miembros* dirigen al trabajo de la Unión Nacional a través de la Convención Nacional, mediante el establecimiento de las políticas y programas de trabajo de la Unión. La Convención se toma lugar cada dos años. La *Mesa Ejecutiva General*—la cual es integrada por los Vicepresidentes Generales (los Presidentes Regionales de UE), los Vicepresidentes Regionales, los Secretarios Regionales, los Delegados Regionales y los tres Oficiales Nacionales—se reúne tres veces al año con el fin de tomar decisiones sobre los asuntos que se presentan entre las convenciones. El trabajo diario de la Unión Nacional esta

dirigido por los tres *Oficiales Generales* (el Presidente, el Secretario-Tesorero, y el Director de Organización).

Como Funciona

Miembros en todos los niveles de la unión—desde los líderes de los locales hasta la Mesa Ejecutiva General y los Oficiales Nacionales—son responsables por la implementación de las políticas y programas de la unión entre el tiempo en que transcurre las Convenciones Nacionales.

Es importante reflexionar sobre la verdadera naturaleza democrático de este proceso. A diferencia de otros sindicatos, las políticas y programas de acción de UE *no son impuestas* a los locales por el Sindicato Nacional. Más bien, son el resultado de los *acuerdos con los locales de la UE de trabajar de manera coordinada; de adoptar posiciones comunes y de apoyar a programas a nivel de la Unión en general.*

La Fundación de UE: la Democracia

El apoyo para los programas de UE no es forzado. El mismo se acuerda democráticamente por los locales de UE que asisten a la Convención Nacional. *Nuestra fuerza como una unión nacional dependen enteramente*

de la forma en que se conducen los locales, la manera en que actúan en conjunto. Este es un impresionante ejemplo de una verdadera democracia en acción. Un miembro de otro sindicato que vio a una Convención de UE manifestó su asombro acerca de la forma en que la reunión estaba conducida: “Parece que su presidente esta animando a que haya debate,” exclamó. “¡Esto nunca pasaría en mi sindicato!”.

Como en toda democracia, sin embargo, una vez que las políticas y los programas se establecen, es importante que los miembros se comprometen a cumplir con las decisiones de la mayoría—y algunas veces esto es mal interpretado. “Los miembros dirigen a esta unión” *al establecer su dirección y sus políticas*, no por el hecho de tomar la opción de ignorar a decisiones que no son populares o inconvenientes en el momento.

La Unión Nacional

El papel de la UE Nacional, con el fin de llevar a la práctica las políticas y programas de la unión, es dar una orientación y ayuda a los locales y a los Consejos Regionales en sus actividades cotidianas. La Unión Nacional suministra asesoría y asistencia, para que los miembros puedan llegar a decisiones completamente informadas

de asuntos que impactan a sus locales. La Unión Nacional también brinda apoyo más directo cuando los miembros y los locales lo necesitan. También se contribuye en la organización de nuevos miembros, porque entendemos una realidad fundamental: los salarios y condiciones de vida de todos los trabajadores están directamente relacionados al nivel de la sindicalización que se alcance.

La responsabilidad de este trabajo recae en los Oficiales Nacionales de la Unión, quienes dirigen cinco áreas claves de actividad de UE, las cuales son:

La Organización

— El Director de Organización guía el trabajo organizativo de UE—tanto en la organización de nuevos miembros como en

el servicio dado a los locales de UE. *Los Organizadores y los Representantes Internacionales* son el *personal de campo* de UE. Un miembro de los organizadores este asignado a cada local con el fin de brindar ayuda y asistencia cuando sea necesario. Los Representantes Internacionales son encargados de supervisar al trabajo de los Organizadores y por su parte, reportan al Director de Organización. Tanto los Organizadores como los Representantes Internacionales son responsables para el desarrollo de campañas de organización de UE—para

Nuestra fuerza como una unión nacional depende enteramente de la forma en que trabajan los locales de UE, y de la manera en que ellos actúan en conjunto con todos los otros locales de nuestra unión.

incorporar a nuevos miembros en la Unión.

La Negociación Colectiva — El personal de campo, bajo la dirección de los Oficiales Nacionales Generales, asisten a los locales de UE en sus actividades de negociación de su contrato y manejo de las quejas o demandas laborales. UE intenta el establecimiento de estándares nacionales para la negociación de contratos colectivos y en defensa de los derechos de los miembros.

Los Oficiales Generales indirectamente supervisan a todas las negociaciones y participan en las negociaciones en casos donde los locales de UE están teniendo dificultades en particular.

UE negocia con un número de grandes empresas y sus negociaciones incluyen un contrato nacional y contratos coordinados a través de múltiples lugares geográficas. Para asegurar la representación efectiva de nuestros miembros, participamos en negociaciones coordinadas con la AFL-CIO y con otras uniones cuando sea apropiado.

(Aun cuando trabajamos con otros sindicatos en varios niveles—desde el respaldo a una huelga o acciones de solidaridad a nivel local

hasta nuestra participación con Trabajos con Justicia (Jobs with Justice) a nivel nacional—UE permanece organizada y filosóficamente independiente de la AFL-CIO.)



El trabajo de organización de la Unión implica la organización de nuevos miembros mientras se da asistencia y asesoría a los locales ya existentes de UE.

La Acción Política — Los Oficiales Generales de UE trabajan con los Presidentes Regionales y los Locales de UE para desarrollar planes de acción política, basados en políticas adoptados en la Convención Nacional. La acción política de UE es orientada a asuntos. A diferencia de muchos otros sindicatos, la Unión Nacional no tiene un Fondo de Presión Política (PAC por sus siglas en inglés)—tampoco gastamos el dinero de las cuotas de los miembros para financiar a políticos. Más bien, dependemos de la movilización de los miembros para manifestar a nuestras demandas ante los políticos en todos los niveles del gobierno.

La Educación y la Publicidad — La educación sobre temas que afectan a los trabajadores, al igual que nuestro estilo único de un sindicalismo basado en el poder de las bases, es una parte importante del trabajo de la Unión. En UE, donde los miembros tengan una voz de-

La Unión Nacional *Estructura y Funciones*

Programas Nacionales y Departamentos

Contabilidad: Mantiene los gastos e ingresos incluyendo a las cuotas de per cápita enviadas por los locales de UE.

Auditoría: Realiza una auditoría de los locales y mantiene sus libros en regla. Esto protege a los fondos de las cuotas de los miembros de UE.

Juntas de Conferencia: Coordina a los locales que comparten un mismo empleador o industria.

Educación: Produce talleres, videos, libros y folletos para los oficiales de los locales, los delegados y los miembros, ayudando mantener a las tradiciones militantes de UE y el sindicalismo democrático.

Internacional: Dirige al trabajo de solidaridad internacional de UE. Combate los efectos de la economía global al unir trabajadores a través de las fronteras. UE mantiene relaciones con sindicatos democráticos en varios países.

Asuntos Legales: Defiende a los derechos del trabajador no organizado en las campañas organizativas de UE y provee ayuda y asesoría a los locales de UE.

Organización: Da fuerza y crecimiento a UE al organizar a nuevos miembros y provee ayuda y asesoramiento a los locales de UE.

Acción Política: Coordina el trabajo de acción política independiente de UE, basado en las políticas de UE (y no en los partidos políticos). Los miembros de UE toman acción en la lucha por los derechos de los trabajadores.

Publicidad: Publica a NOTICIAS DE UE, al igual que libros y folletos. Mantiene al sitio de Web de UE, ueunion.org, y sus cuentas en los medios sociales.

Investigación: Provee información financiera y da información necesaria a los locales y a los organizadores de UE para dar buena representación a los miembros de UE y en la organización de nuevos miembros a la unión.

Tienda de UE: Vende materiales, ropa con logotipo de UE, y publicaciones a los locales, los miembros de UE, y el público, por correo y en su tienda en línea, store.ueunion.org.

Oficiales y la Mesa Ejecutiva

Oficiales Generales (escrito más abajo) son electos en cada Convención Nacional de UE.

Presidente General: Responsable por la administración general de la UE.

Secretario-Tesorero General: Responsable por las finanzas de la unión.

Director de Organización: Dirige al trabajo de organización y servicio a los locales a través del trabajo de los organizadores y los representantes internacionales.

La Mesa Ejecutiva General consiste de los Oficiales Generales, los Vicepresidentes Generales (los Presidentes Regionales de UE), los Vicepresidentes Regionales, los Secretarios-Tesoreros Regionales, y los cinco delegados en general de cada región que se reúnan tres veces por año.

El Personal de UE

Representantes Internacionales: Organizadores nacionales con experiencia que coordinan el trabajo de los organizadores o son asignados a dirigir los programas nacionales de UE.

Organizadores: Provean ayuda y asesoramiento a los locales de UE y llevan a cabo las nuevas campañas organizativas.

Personal de la Oficina Nacional: Proveen servicios de respaldo a los locales, regiones y organizadores de UE.

UE es una unión independiente, luchadora, dirigida por los miembros, fundada en marzo de 1936. Membresía: 35,000 en algunos 100 locales de UE.

El salario de los oficiales de UE no puede ser más alto que el del miembro trabajador mejor pagado y es determinado por los delegados a la Convención Nacional.

terminante sobre asuntos vitales, es indispensable que estén bien informados. Debido a que los puntos de vista de las grandes empresas y corporaciones dominan a nuestra sociedad, la educación sindical es críticamente importante para poder formular entendimientos y posturas desde un punto de vista de la *clase trabajadora*. Y de aun más importancia, *posturas activas* en cuanto a las problemáticas que impactan a los trabajadores.

Los Oficiales Generales llevan a cabo su responsabilidad en esta área de varias maneras. Un área importante del trabajo es con el Departamento de Publicidad de UE que publica a las NOTICIAS DE UE y mantiene el sitio de Web de UE y sus cuentas con plataformas de redes sociales importantes. Otro es el trabajo de dirigir al Departamento de Educación de UE.

Con regularidad, la Unión Nacional organice talleres y seminarios en áreas geográficas y en línea, y ofrece una variedad de materiales de capacitación para los miembros de UE, los oficiales y

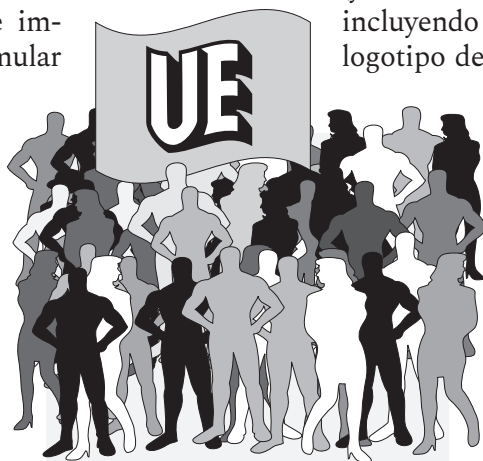
delegados. Nuevos folletos, publicaciones y videos también son producidos con regularidad.

Información respecto a estos materiales (y una variedad de otros productos incluyendo a botones y ropa con el logotipo de UE) pueden ser adquiridas en la sección de “Recursos” del sitio de Web de la Unión Nacional en www.ueunion.org.

La Solidaridad Internacional — De creciente importancia es nuestro trabajo de crear relaciones con trabajadores de otros países a través de las fronteras. En la medida

en que la economía llega a ser más “globalizada,” se hace más necesario detener a los procesos de las grandes empresas de llevar los trabajos con “salarios altos” a áreas de “salarios bajos” como les da la gana—y con ello ejercen una presión muy fuerte hacia abajo sobre los salarios y condiciones de vida en los EE.UU. UE

tiene relaciones fuertes con uniones en muchos países incluyendo al F.A.T. en México, Unifor en Canadá, y Zenroren en Japón, los cuales nos ayudan confrontar



La función esencial de la Unión Nacional es de organizar a los trabajadores conforme a los programas y políticas aprobadas en la Convención Nacional.

al poder de las corporaciones multinacionales. También hemos luchado colectivamente contra los acuerdos de “libre comercio” porque protegen a las corporaciones y no a los trabajadores. Parte de nuestros programas educativos más valiosos han sido intercambios entre trabajadores en donde los miembros de UE visitan a trabajadores en otros países o patrocinan a miembros de uniones de otros países en sus lugares de trabajo.

UE es orgullosa de ser una unión fundadora del Proyecto de Solidaridad de Norte América cuyo objetivo es la transformación del movimiento laboral a través de Norte América y de adelantar la justicia en el trabajo basado en un sindicalismo democrático y luchadora.

Para llevar a cabo estas actividades, los Oficiales Nacionales cuentan con el apoyo de varios departamentos y personal de la oficina nacional, incluyendo (en orden alfabético): Acción Política, Auditoría, Contabilidad, Educación, Internacional, Investigación, Juntas de Conferencias, Legal,

Organización, Publicidad, y la Tienda de la UE (*ver la pagina 16*).

El Papel del Personal

En una unión con poder en las bases, el personal empleado por la Unión Nacional juega un papel especial. El personal de UE incluye a los Organizadores y Representantes Internacionales y a las personas asignadas a la Ofical Nacional de UE en Pittsburgh. In ambos casos, hay dos responsabilidades principales: organizar a nuevos miembros y mantener a una estructura segura de UE. De importancia especial es lo que no debe hacer el personal de UE: dirigir a la unión.

Esto significa que los miembros, y no el personal de UE, dictan las políticas internas de los locales, regiones y de la Unión Nacional de UE. El personal puede dar asistencia y asesoría con los programas y políticas, pero al final de cuentas, la dirección de nuestra unión corresponde a los miembros, tal como ha sido desde 1936.

¿Más Información?

Para aprender más sobre su unión, lee *Sindicalismo: Ellos y Nosotros*, un folleto de 24-páginas que explica la filosofía de UE; *Ellos y Nosotros: La Lucha de un Sindicato de Base*, y *Solidaridad y Democracia: Una Guía a la Historia de UE para Líderes*. La publicación *Políticas de UE* tiene las resoluciones aprobadas por los delegados en la Convención Nacional de UE. Se puede conseguir estos materiales de la Oficina Nacional de UE y en www.ueunion.org/es.



United Electrical, Radio and Machine Workers of America (UE)
www.ueunion.org/es
